GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

INISTERIO DEL INTERION Y SEGURIDAD PUBLICACIÓN

01 JAP 5018

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6529041 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 118163

Santiago, 09 de Junio de 2016

PROTAL MENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado tigaciones de Chile en COMUNICACIÓN de Investigaciones de Chile en por la ELECTRÓNICA Nº 577.983 y 577.984 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Celibel Edilexi FIGUEROA BASTIDAS de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Celinne Anabela DELGADILLO FIGUEROA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dooto.

/Extranjería y Migración Seguridad Pública Por Orden del Jefe del Departamento de del Ministerio del Interior

> AUDICAZPAZ FREIRE SECCION VISAS

RSD/LMD/ass [301]09/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo